OGA Técnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría Técnica
15 ABR. 2003
RECIBIDO
Firma:
Reg. N°
Hora

N°. 199-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 04 de abril del 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0343-2001-J-OPD/INS se constituye el Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones, como órgano responsable de evaluar las solicitudes de altas y bajas de los bienes muebles del Instituto Nacional de Salud;

Que, por Resolución Jefatural N° 0125-2002-J-OPD/INS de fecha 10 de abril del 2002 se designa al Doctor Raúl Miranda Esquerre, Director Ejecutivo de Personal de la Oficina General de Administración, como Presidente del Comité de Altas , Bajas y Enajenaciones del Instituto Nacional de Salud;

Que, por Resolución Ministerial N° 320-2003-SA/DM se concluye la designación del doctor Raúl Miranda Esquerre como Director Ejecutivo de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°321-2003-SA/DM se designa a la doctora Milagros Leonor Rodríguez Osorio como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, de conformidad con el artículo 123° del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF, y por Resolución N° 039-98-SBN, que aprueba el Reglamento para Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado;

Conforme a lo informado por la Oficina General de Administración y visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
JEFATURA

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Conformar el Comité de Altas, Bajas y enajenaciones del Instituto Nacional de Salud, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- Dra. **MILAGROS LEONOR RODRÍGUEZ OSORIO**, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, quien lo presidirá.
- C.P.C. **WALTER SALVADOR ROMERO**, en representación de la Oficina de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Economía.
- Dra. **MARIA LUZ MURGIA FLORES,** en representación de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Sr. **JOSE CUMPA CARRANZA**, en representación de la Oficina General de Administración.
- C.P.C **HUMBERTO HILARIO YACSAVILCA.**

Artículo 2°.-Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 343-2001-J-OPD/INS de fecha 30 de diciembre de 2001 y la Resolución Jefatural N° 125-2002-J-OPD/INS de fecha 10 de abril de 2002 y demás Resoluciones modificatorias que se opongan a la presente Resolución Jefatural.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda interesados y legajo personal.

Regístrese y comuníquese

Dr Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 07/4/2003

783

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° [illegible]-2001-J-OPD-INS